

**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA QUE REALIZA EL C. JOSÉ ALBERTO VILLEGAS JIMÉNEZ, AL C.P. ISRAEL SÁNCHEZ ORTÍZ, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: =====**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción V, 5, 6 inciso B, 17, 20, 21, 30, y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Coahuila, en la que se establecen las bases generales mediante las cuales los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quien los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados; por lo que, se hace CONSTAR en la presente que: = = =

= = = En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo once con treinta minutos (11:30) del veinticuatro (24) de octubre del año (2017) dos mil diecisiete, se reunieron en las oficinas que ocupa el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, ubicadas en Boulevard Nazario Ortiz Garza número 3385 en la colonia Doctores planta alta, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el **C. JOSÉ ALBERTO VILLEGAS JIMÉNEZ**, quien deja de ocupar su cargo de Auxiliar, en virtud de la recisión de la relación de trabajo, y señala como su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta, el ubicado en la

  
y el **C.P. ISRAEL SÁNCHEZ ORTÍZ**, quien ocupa el cargo de Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas, siendo designado para recibir con esta fecha la información de la persona que desocupa el cargo procediéndose a la entrega-recepción de la misma. = = = = =

Se procede a dejar constancia del estado, en el que se entregan todos los documentos y material en poder del servidor público, para tal efecto se levanta la presente acta administrativa: = = = = =

=====



Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

= = = La presente acta de entrega-recepción correspondiente, al periodo comprendido del primero (01) de febrero de dos mil dieciséis (2016), al dos (2) de octubre del año dos mil diecisiete (2017).= = =

= = = Intervienen como testigos de asistencia: **NELIDA MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, propuesta por el **C. JOSÉ ALBERTO VILLEGAS JIMÉNEZ** y **LICENCIADA MONIKA ELIZABETH ZERTUCHE SÁNCHEZ** propuesto por el **C.P. ISRAEL SÁNCHEZ ORTÍZ** Asimismo se encuentra el **C.P. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ Y MÉLENDEZ**, Comisionado Presidente de la Comisión de Vigilancia, Evaluación y Disciplina. De igual forma, se encuentra presente la **LICENCIADA VERÓNICA RAMOS TORRES**, Encargada de la Secretaría Técnica, quien por disposición del artículo 36 fracción XVI del Reglamento Interior del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, hará constar el proceso de entrega-recepción. = = =

= = = La primera de las testigos, **NELIDA MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública como Auxiliar de Oficialía de Partes, y se identifica con credencial de elector, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número [REDACTED], la testigo, **LICENCIADA MONIKA ELIZABETH ZERTUCHE SÁNCHEZ** manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, como Directora Jurídica, quien se identifica con credencial de elector, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED]. Por su parte, el Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas, **C.P. ISRAEL SÁNCHEZ ORTÍZ**, se identifica con credencial de elector, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED] la Encargada de la Secretaría Técnica, **LICENCIADA VERÓNICA RAMOS TORRES**, se identifica con credencial de elector, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED] 1, a efecto de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 17 de la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila se deja constancia de los siguientes: = = =

=====

===== **HECHOS** =====

=====

**PRIMERO:** El **C. JOSÉ ALBERTO VILLEGAS JIMÉNEZ** se obliga a proporcionar todos los datos documentación e información relativa a la presente acta, por su parte el **C.P. ISRAEL SÁNCHEZ ORTÍZ** recibirá la documentación e información consignada en la presente acta, así mismo podrá solicitar la información que considere pertinente. =====

**SEGUNDO:** Manifiestan estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública; por su parte el **C. JOSÉ ALBERTO VILLEGAS JIMÉNEZ**, realiza entrega al **C.P. ISRAEL SÁNCHEZ ORTÍZ** de lo que a continuación se relaciona: =====

- I. Marco jurídico de actuación que regule su estructura y funcionamiento: se anexa relación. =====
- II. Recursos Humanos: No aplica. =====
- III. Recursos Materiales: Se anexa relación de mobiliario a entregar. =====
- IV. Recursos Financieros: No aplica. =====
- V. Toda la documentación relativa a concursos o licitación de obra pública en general, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, concesiones, permisos y autorizaciones. No aplica. =====
- VI. Toda la información relativa a los procedimientos Administrativos o expedientes judiciales en proceso o terminados. No aplica. =====
- VII. Los derechos y obligaciones a su cargo. No aplica. =====
- VIII. La relación de archivos: No aplica. =====
- IX. Otros aspectos relevantes: No aplica. =====

**TERCERO:** El **C. JOSÉ ALBERTO VILLEGAS JIMÉNEZ**, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la

B) La participación de la Comisión de Vigilancia, Evaluación y Disciplina, órgano de control interno del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, **C.P. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ Y MÉLENDEZ** que el contenido de los anexos que forman parte del acta, así como la propia acta fueron leídas y revisadas por los interesados y aceptadas en todos sus términos. **SE HACE CONSTAR, TODO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**=====



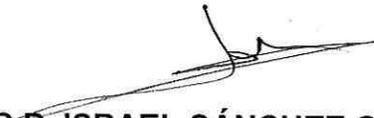
**C. JOSÉ ALBERTO VILLEGAS JIMÉNEZ**  
ENTREGA



**C. NELIDA MARTÍNEZ GONZÁLEZ**  
TESTIGO



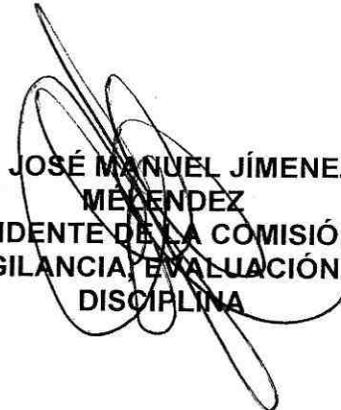
**LIC. VERÓNICA RAMOS TORRES**  
ECARGADA DE LA SECRETARÍA  
TÉCNICA



**C.P. ISRAEL SÁNCHEZ ORTÍZ**  
RÉCIBE



**LIC. MONIKA ELIZABETH ZERTUCHE**  
SÁNCHEZ  
TESTIGO



**C.P. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ Y**  
MÉLENDEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
VIGILANCIA, EVALUACIÓN Y  
DISCIPLINA